



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS**

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/09.05.2023

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, así como la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en la sesión:
 - 3.1. Exposición, análisis y aprobación, en su caso, de la exposición de vulneración en infraestructura tecnológica sufrida por la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. (APIQROO).
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell González Arellano,
Presente.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos que es asuntos a tratar en la sesión, iniciando con el señalado con el punto 3.1. Exposición, análisis y aprobación, en su caso, de la exposición de vulneración en infraestructura tecnológica sufrida por la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. (APIQROO).

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Se recibió el día de hoy el oficio API.DG.UT.0294.2023, suscrito por el Licenciado Vagner Elbiorn Vega, Director General del APIQROO, a través del cual informó a este Instituto sobre un ciber ataque en la infraestructura y sistemas de información en sus equipos de cómputo y en el data center, sufrido desde el día sábado seis de mayo del año en curso, por lo que, intentaron restablecer el Sistema sin lograrlo, advirtiéndole que fue afectados su base de datos, sistemas y equipos de cómputo.

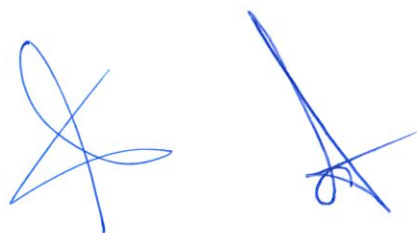
En este sentido, refiere se procedió a suspender servicios y aislar equipos de cómputo para evitar una propagación del virus, instruyendo a su personal la desconexión de los equipos en todas las oficinas de este Sujeto Obligado, agregando, que se esta trabajando en la denuncia para presentarla ante las autoridades correspondientes.

Ahora bien, en su oficio de referencia hace atenta petición a este Pleno de autorizar la suspensión de términos del día ocho al quince de mayo del año en curso, para la atención a solicitudes de información, solicitudes de derecho ARCO, la atención de Recursos de Revisión y Denuncias.

Por lo que en términos de lo previsto en el artículo 29 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y 1, 6º, 12 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, el Pleno de este Organismo Garante puede aprobar días como inhábiles, máxime cuando nos encontremos ante circunstancias especiales, por caso fortuito o fuerza mayor, en los que se puede autorizar cualquier medida que resulte conveniente para cumplir con los objetivos necesarios, según la eventualidad presentada.

En el marco de las citadas disposiciones legales, los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, prevén en su artículo Segundo, fracción XXIV que se considerarán días inhábiles los que se establezcan por acuerdo del Pleno.

Ahora bien, es necesario también considerar, que si bien no nos fue señalado en el oficio de referencia, que pudieron haber sido vulnerados Datos Personales, el Sujeto Obligado en su carácter de Responsable deberá observar lo previsto en los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en este sentido, se propone emitir atenta recomendación a efecto que en observancia a las disposiciones legales ante invocadas, que este emita y determine, de ser el caso, las medidas pertinentes. Es cuanto, por lo que, de no existir algún comentario por parte de los integrantes del Pleno, solicito a la Secretaria Ejecutiva sírvase someter a votación, la petición formulada por el Director General del APIQROO, de autorizarles del ocho al quince de mayo del año en curso, la suspensión de términos para la tramitación en solicitudes de información, solicitudes de derecho ARCO, la atención de Recursos de Revisión y Denuncias; así como el emitir atenta recomendación para atender las disposiciones legales en materia de protección de datos personales, de así ser el caso.



Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Atendiendo a que no hay pronunciamiento alguno por parte de los demás integrantes del Pleno, Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a la propuesta planteada por parte de la Comisionada Presidenta.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

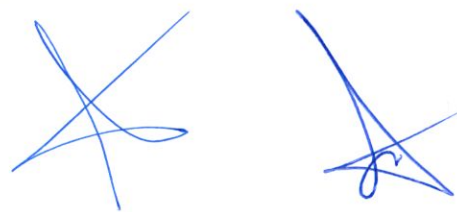
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Acuerdo 1S.1.02/04.05.2023/01	El Pleno del IDAIPQROO, aprobó por unanimidad de votos autorizar al Sujeto Obligado Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. (APIQROO), del ocho al quince de mayo del 2023, la suspensión de términos ante la Plataforma Nacional de Transparencia, para la tramitación en solicitudes de información, solicitudes de derecho ARCO, la atención de Recursos de Revisión y Denuncias, ante el ciber ataque en la infraestructura y sistemas de información sufrido en sus equipos de cómputo. Se acuerda emitir atenta recomendación al Titular del Sujeto Obligado, a efecto de que en términos de lo previsto en los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, emitida y determine, de ser el caso, las medidas pertinentes, en caso que se hayan visto comprometidos Datos Personales en posesión de ese Sujeto Obligado.
--	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaría Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:



Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

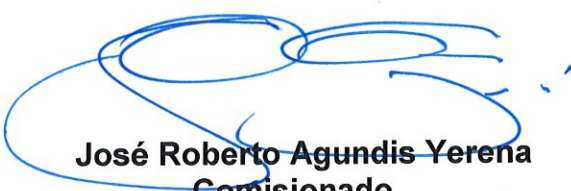
Acuerdo
1S.1.02/09.05.2023/02

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión
extraordinaria de fecha nueve de mayo de dos
mil veintitrés

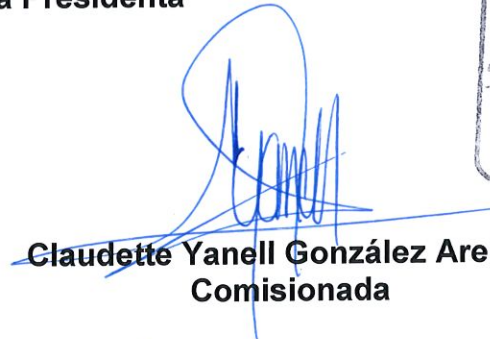
5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del nueve de mayo de dos mil veintitrés. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



José Roberto Agundis Yerena
Comisionado



Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva



LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.